DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO DISTRITAL 492 DE 2019- POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

EL CONTRALOR DE BOGOTA

MANIFIESTA:

Que el Acuerdo Distrital 658 de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., modificado por el Acuerdo 664 de 2017, regula en el artículo 6°, la autonomía administrativa, en virtud de la cual le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y los respectivos Acuerdos.

Que el Concejo de Bogotá, mediante la expedición de los acuerdos anteriormente indicados se estableció la estructura funcional y organizacional de la planta de empleos de la Contraloría de Bogotá D.C

Que con el fin de dar cumplimiento a las funciones propias de la dependencia a su cargo el/la Subdirección de Servicios Generales solicitó adelantar el trámite de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que tiene por objeto: "***Prestación de servicios de apoyo operativo en el desarrollo de las actividades de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propias de las Subdirección de Servicios Generales de la Contraloría de Bogotá D.C.***" y para el efecto elaboró los estudios y documentos previos, la certificación de idoneidad y experiencia, en los cuales se sustentaron las especiales características y necesidades de la contratación a realizar.

Que de conformidad con la justificación señalada en los estudios previos se requiere contar con un grupo de personas con el fin de llevar a cabo las actividades necesarias para la consecución del objeto contractual, con lo cual se garantice la eficiencia, eficacia y oportunidad de la gestión.

Que atendiendo a lo anterior y teniendo en cuenta que las personas requeridas realizarán labores con objeto igual de manera concomitante, se **AUTORIZA** la contratación referenciada.

JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
Contralor de Bogotá

Elaboró: Leidy Carolina Betancourt Velasco – Subdirección de Contratación (Abogada Especialista)
Visto Bueno Dirección Administrativa y Financiera: Isadora Fernández Posada (Directora)
Visto Bueno Dirección de Talento Humano; Ray Garfunkell Vanegas Herrera (Director)